

Expediente: 369/13

Carátula: CAMPOS SEGUNDA DOLORES C/ DIAZ NILDA MABEL Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20076536008 - DIAZ NILDA MABEL, -DEMANDADO

20119508895 - CAMPOS SEGUNDA DOLORES, -ACTOR

20242878524 - ARAOZ, VICTOR HUGO-PERITO

90000000000 - EVA, FRÍAS DE RUIZ, -POR DERECHO PROPIO

20076536008 - SCHON JORGE RICARDO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 369/13



H20702616178

JUICIO: CAMPOS SEGUNDA DOLORES c/ DIAZ NILDA MABEL Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 369/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que de acuerdo a las constancias en autos, la parte demandada presentó en fecha 15/04/2016 (01) sobre con documentación que contiene lo siguiente: Boleto de compraventa de fecha 14/03/2011 en (02) fs con actuación notarial para certificación de firmas en (01) fs y (01) recibo de pago de la DGR; (01) croquis sellado por la DGR; (03) presupuestos de corralón El Angel de fecha 08/12/11, 22/01/13 y 28/01/13; (01) presupuesto de Maderera Misiones de fecha 24/03/2012, (02) facturas de Rosso Materiales; (03) facturas de Bercovich; (05) recibos de pago del año 2011; (05) facturas de Edet con (01) tickets de pago; y (04) boletas de la Sat.

Asimismo, se hace constar que la documentación mencionada se encuentra reservada en caja de seguridad de este Juzgado. Es cuanto puedo informar al respecto.Secretaría. Concepción, 21 de junio de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 21 de junio de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y a conocimiento de la parte interesada.

Atento a ello y teniendo presente las constancias obrantes de autos: Hágase entrega de la documentación original presentada oportunamente por la demandada DIAZ NILDA MABEL a la

misma, quien deberá retirarla bajo constancia de firma. Asimismo, hágasele saber que, en caso de ser requerida nuevamente, deberá presentarla dentro del plazo que oportunamente se fije, bajo apercibimiento de ley.-FMP

Actuación firmada en fecha 22/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.